



CUT: 33229-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0379-2024-ANA-AAA.CF

Huaral, 12 de abril de 2024

VISTO:

CUT	33229-2024	Fecha	23 de febrero de 2024
Armando Cabanillas Bustamante, DNI 10339070 Dutty Maritza Vásquez Bisbal, DNI 08826541			
Representado por:		Documento	
Julián Rómulo Campos Francia		DNI 15386716	
Informe Formalización		Fecha	
0002-2024 - ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD		01 de marzo de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Mi Refugio materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Flores - Azpitia (PMOC-32-B04) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0002-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 6 367 m³/año, para uso agrario, a favor de Armando Cabanillas Bustamante con DNI 10339070, Dutty Maritza Vásquez Bisbal con DNI 08826541, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Armando Cabanillas Bustamante, DNI 10339070 Dutty Maritza Vásquez Bisbal, DNI 08826541		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Mala - Omas Clase C Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Flores - Azpitia		

Predio					
Mi Refugio					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
06369		0,4160		0,4160	
Bloque riego					
Flores - Azpitia (Cód.: PMOC-32-B04)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Cañete		
		Dist.	Santa Cruz de Flores		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Mala Omas Cañete		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:325 631, N:8 610 591				
Origen de fuente natural: Superficial		Río Mala			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:326 626 N:8 611 815			
Volumen otorgado anual (m³)		6 367			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
798	825	911	656	340	365
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
354	324	285	407	438	664

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Armando Cabanillas Bustamante con DNI 10339070, Dutty Maritza Vásquez Bisbal con DNI 08826541, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Mala - Omas Clase C y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Mario F.